



INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Compañía ATAXREV S.A, AUTOMÓVILES EN TAXIS LA REVISIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la **Compañía ATAXREV S.A, AUTOMÓVILES EN TAXIS LA REVISIÓN.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La elaboración de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad expresar sobre la veracidad los estados financieros de la compañía, luego de la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas, de las recomendaciones al Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas y reglamentos de los Organismos de Control, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y



COMPAÑIA ATAXREV S.A AUTOMÓVILES TAXIS LA REVISIÓN



RECONOCIMIENTO JURÍDICO MEDIANTE RESOLUCIÓN No.95111001390 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1995, REGISTRO MERCANTIL 15 DE MAYO DEL 1995, PARTIDA No.47

ataxreva@hotmail.com
TELE-032-811618

Documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Mi opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros presentados, se muestran razonablemente, en los aspectos contables, y la situación financiera de la Compañía **ATAXREV S.A, AUTOMÓVILES EN TAXIS LA REVISIÓN** al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Latacunga a 01 de marzo, 2018

Atentamente,



Sr. Enriquez Vinicio
COMISARIO

